

Santiago 01 de Marzo del 2023.

MAT. ROL F-110-2023, DESCARGOS.

SRES. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

Junto con saludar y de acuerdo a Resolución Ex N° 1/Rol F-110-2023, me permito exponer los siguientes hechos:

Que, de acuerdo a Inspección ambiental de fecha 22 de junio de 2022, en el establecimiento Oficina de Transportes Gardilcic, efectivamente se encontraba calefactor a leña encendido.

Que, tomado conocimiento de que como empresa se estaba dando incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Plan de Descontaminación de la Región (PDA), se ha tomado en su oportunidad la medida de enmendar la situación.

Que, como empresa nuestro espíritu es contribuir siempre con el Medio Ambiente y apoyar toda iniciativa que aporte a lo señalado.

Que, por circunstancias externas, en dicha fecha la administración de la empresa se llevaba a cabo por personal no idóneo para ésta, considerando la difícil situación de pandemia por el cual atravesamos, lo que impedía contar con trabajadores estables, además de ser dirigida desde el Nivel Central, lo que imposibilitaba analizar la situación prevista.

Que, de acuerdo a lo anterior, y una vez que fuimos visitados por vuestra Superintendencia, se tomó inmediatamente la medida del cambio de calefactor a una estufa Toyotomi -----, a fin de subsanar la observación y dar cumplimiento al PDA.

Que, consta en las oficinas de calle Simón Bolívar N° 664 de la ciudad de Coyhaique, que nuestra empresa ha dado cumplimiento a lo observado con fecha 22.06.2022, en su oportunidad.

Considerando todo lo anterior, solicito tenga a bien, tener por presentados los descargos, como asimismo los medios de pruebas como fotos correspondientes, o si lo estima a bien, realizar visita a fin de constatar los hechos.

Atentamente,

TRANSPORTES GARDILCIC

Correo danilogardilcic@gmail.com

Contacto 966676980